

# DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

# PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Contratación del servicio de suministro de almuerzo para el personal de planta de la Dirección General de Minería

Proceso de Comparación de Precios MINERIA-CCC-CP-2022-0003



## 1. Objetivo y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para la contratación del servicio de suministro de almuerzo para el personal de planta de la Dirección General de Minería, de Referencia MINERIA-CCC-CP-2022-0003.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/ Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser rechazo de su Propuesta.

## 2. Descripción de los Bienes y Servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la contratación del servicio de suministro de almuerzo para el personal de planta de la Dirección General de Minería, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones.

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación:

Ofrecer los servicios de almuerzo empresarial al personal de planta de la Dirección General de Minería durante diez (10) meses, brindando alimentos de buena calidad, con un menú balanceado y variado: excelente servicio, así como un alto estándar de calidad en lo relacionado al servicio.

**Almuerzo:** para cada día deberá contemplarse al menos tres (3) opciones que incluyan una (1) opción de dieta para personas diabéticas o hipertensas. El menú deberá contener mínimo dos (2) variedades de carne o pescado, un (1) tipo de arroz, una (1) variedad de legumbres, dos (2) tipos de ensaladas, víveres enteros



o en pure (presentar opciones), caldo (sancocho, sopa, mondongo, etc.), sándwiches y/o wraps combinados con jugos naturales, una (1) opción de almuerzo ejecutivo.

Es obligatorio remitir a la Dirección General de Minería el menú de cada semana en tiempo oportuno.

El servicio de suministro de almuerzo deberá ser suplido en horario de 11:30am a 12:00pm.

Los almuerzos deberán venir a temperatura caliente, empacados individualmente y agrupados por departamento, incluyendo un set de utensilios desechables que comprenda tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta empacado cerrado.

| Planificación | Diario | Mensual | Total  |
|---------------|--------|---------|--------|
| Almuerzos     | 100    | 2000    | 20,000 |

# 3. Ubicación geográfica:

Se considerará la ubicación geográfica de los oferentes, por el perímetro comprendido por las siguientes avenidas: al norte: Ave. John F. Kennedy, al sur Ave. George Washington, al este Ave. Doctor Delgado y al oeste Ave. Winston Churchill.

#### 4. Duración del suministro

La duración del suministro será sobre la base de la ejecución del servicio de almuerzo durante diez (10) meses a partir de la suscripción del contrato.

## 5. Cronograma



|     | ACTIVIDADES   | PERÍODO DE EJECUCIÓN   |
|-----|---|--|
| 1.  | Convocatoria e Invitación a presentar ofertas.  | 28/03/2022 a las 15:30 a.m.                                  |
| 2.  | Período para realizar consultas por parte de los oferentes.   | Desde el 28/03/2022 hasta el 04/04/2022                      |
| 3.  | Plazo máximo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.   | 06/04/2022   |
| 4.  | Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B". Nota Incluir Garantía De Seriedad De Oferta Igual a 1% Del Monto Ofertado). Deberán traer muestra para degustación en su empaque. | Hasta el 07/04/2022 a las 10:00 a.m.                         |
| 5.  | Apertura del "Sobre A" Propuestas<br>Técnicas. Verificación, Validez y Evaluación<br>contenido de las propuestas técnicas.  | 07/04/2022 a las 10:15 a.m., en el<br>Salón de Conferencias. |
| 6.  | Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.  | 11/04/2022   |
| 7.  | Ponderación y Evaluación de<br>Subsanaciones.   | 12/04/2022   |
| 8.  | Notificación resultado del proceso de subsanación y oferente habilitado para presentación de propuesta económica, "Sobre B".  | 12/04/2022   |
| 9.  | Apertura de "Sobre B" (Oferta económica).   | 13/04/2022 a las 10:00 a.m., en el<br>Salón de Conferencias. |
| 10. | Evaluación de oferta económica "Sobre B"  | 14/04/2022   |
| 11. | Adjudicación.   | 18/04/2022   |
| 12. | Notificación y Publicación de Adjudicación.   | 19/04/2022   |



| 13. Plazo para la constitución de la Garantía |            |
|---|------------|
| Bancaria de fiel Cumplimiento (4% del         | 25/04/2022 |
| total adjudicado).                            |            |
| 14. Suscripción del contrato.                 | 16/05/2022 |
| 15. Publicación de los contratos en el portal |            |
| institucional y el portal administrado por el | 17/05/2022 |
| Órgano rector.                                |            |

## 6. Recepción de ofertas técnicas y económicas, sobre "A" y sobre "B"

La recepción de las ofertas técnicas y económicas, sobre "A" y sobre "B" respectivamente, se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobres cerrados por mensajería hasta las 10:00am del día 07 de abril del año 2022.

"Las ofertas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajerías serán devueltas a los oferentes".

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la oficina principal de la **Dirección General de Minería**, ubicada en la Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 10mo piso, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

"Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada".

# 7. Presentación de ofertas técnicas y económicas, sobre "A" y sobre "B":

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del



ejemplar, junto con **una (1) copia digital**. Las originales deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital debe ser un escaneado de la original.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### Nombre del Oferente

(Sello social)

Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones

#### Dirección General de Minería

Referencia: MINERIA-CCC-CP-2022-0003

Dirección: Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 10mo piso, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: (809) 685-8191 ext. 290

Este sobre deberá contener: un (1) sobre con las credenciales y **oferta técnica**, sobre "A", y un (1) sobre con la **oferta económica**, sobre "B".

# 8. Documentación a presentar en el sobre "A":

- a) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). No subsanable.
- b) Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). No subsanable.
- c) Constancia de ser Proveedor del Estado (RPE) al día.
- d) Constancia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- e) Registro Mercantil vigente (en caso de ser persona jurídica).
- f) Estatutos sociales (en caso de ser persona jurídica) registrados por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción.
- g) Acta de la última asamblea general extraordinaria o del Consejo de Administración (en caso de ser persona jurídica) registrada por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción.



- h) Fotocopia de la cédula del oferente físico o del representante de la persona jurídica.
- i) Certificación de Impuestos al día de TSS y DGII.
- j) Descripción de su experiencia en servicios similares, avalados por documentos tales como cartas de referencias u otros documentos demostrativos que establezcan la cantidad de años dando el servicio.
- k) Descripción de su capacidad en instalaciones físicas, equipos y utensilios.
- l) Descripción técnica del servicio ofertado, incluyendo menú, logística de transporte y cualquier otra información complementaria relacionada al servicio.
- m) Certificado de calidad vigente.
- n) Registro sanitario al día.

# 9. Documentación a presentar en el sobre "B":

- a) Presentación de Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. No subsanable.
- b) Garantía de seriedad de oferta, equivalente al 1% de su oferta económica, presentada en una póliza de seguros en pesos dominicanos, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas económicas. No subsanable.

No se aceptarán garantía bancaria, cheques certificados, cheques de administración, ni cheques personales. No subsanable.

#### 10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

# 11. Condiciones de pago:

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: la



**Dirección General de Minería** realizará los pagos mensualmente a los 30 días después del suministro de los almuerzos y recepción de la factura correspondiente.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

#### 12. Criterios de Evaluación:

| 1 | Experiencia del oferente      | 5 ptos   |
|---|-------------------------------|----------|
| 2 | Calificación del personal     | 5 ptos   |
| 3 | Instalaciones, equipamiento y | 20 ptos  |
|   | logística                     |          |
| 4 | Propuesta de servicios (menú) | 20 ptos  |
| 5 | Certificación de calidad      | 10 ptos  |
| 6 | Registro sanitario            | 10 ptos  |
| 7 | Ubicación geográfica          | 10 ptos  |
| 8 | Oferta económica              | 20 ptos  |
|   | Total                         | 100 ptos |

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de **80 puntos** y para la Oferta Económica es de **20 puntos**. **El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 65 puntos**. Los oferentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados para la apertura de la **oferta económica "Sobre B"**.

Las ofertas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE:



| Criterio de Evaluación Técnica             | Cumple  | No     |
|--|---------|--------|
|  |         | Cumple |
| 1. Experiencia del oferente                | 5 ptos  |        |
| 2. Calificación del personal               | 5 ptos  |        |
| 3. Instalaciones, equipamiento y logística | 20 ptos |        |
| 4. Propuesta de servicios (menú)           | 20 ptos |        |
| 5. Certificación de calidad                | 10 ptos |        |
| 6. Registro sanitario                      | 10 ptos |        |
| 7. Ubicación geográfica                    | 10 ptos |        |
| Total propuesta técnica                    | 80 ptos |        |

- **1. Experiencia del oferente (5 puntos):** Se requiere que el proponente tenga experiencia en servicios de elaboración y distribución de alimentos en general, éste criterio deberá demostrarse en base a certificaciones, referencias o algún otro documento fehaciente que demuestre su experiencia en éste servicio, para lo cual solicitamos una experiencia mínima de 5 años.
- **2.** Calificación del personal (5 puntos): La delicadeza en la manipulación de los alimentos en lo que a medidas de higiene y calidad respecta, requieren de controles y cuidados, por tal razón, se considerarán de suma importancia a la estructura organizativa del proponente. Esta evaluación se efectuará durante la visita a la instalación física (cocina) para verificar que cuenta con el personal técnico propuesto y necesario para la estructura organizativa.
- **3.** Instalaciones, equipamiento y logística (20 puntos): A los fines de prestar un servicio de este tipo en óptima calidad, requiere que se cuenta con instalaciones, equipamientos y flota de distribución acordes a éste servicio, por lo que se evaluarán las instalaciones físicas en las cuales se elaboran los alimentos, verificando las distintas áreas de producción y servicios, así como el equipamiento de las mismas.

Durante el período de evaluación especificado en el cronograma, los peritos verificarán las instalaciones y los vehículos que hayan presentado en su



propuesta los oferentes, para comprobar la veracidad de la información suministrada y que cumplen con los requerimientos exigidos.

- **4. Propuesta de servicio, menú (20 puntos):** en este criterio de evaluación los peritos asignarán la puntuación de acuerdo a la información confirmada durante la evaluación, considerando la calidad nutricional, variedad del menú entregado en la propuesta, como las normas y procesos que usa el proponente como sistema de higiene y control para la elaboración, distribución y control de calidad.
- **5.** Certificación de calidad (10 puntos): El oferente deberá presentar su certificación de calidad vigente, emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
- **6. Registro Sanitario (10 puntos):** El oferente deberá depositar su Registro Sanitario al día, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana.
- 7. Ubicación geográfica (10 puntos): El oferente deberá tener ubicada sus instalaciones dentro del cuadrante establecido en el punto 3 de este pliego de condiciones.
  - 13. Apertura de los sobres "B", contentivos de las ofertas económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura a las ofertas económicas, sobre "B", conforme la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las ofertas económicas de los oferentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son estos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las **ofertas técnicas incluidas**, **CUMPLAN con TODOS** los criterios señalados en la sección de criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas.



A la hora fijada en el cronograma del proceso, la Encargada Jurídica de la institución, en su calidad de Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los oferentes, de las ofertas económicas, sobre "B, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las ofertas económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el sobre "B".

#### 14. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura de oferta económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del formulario de presentación de ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos en el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

#### 15. Evaluación Económica

# Criterio de Evaluación Oferta Económica: 20 puntos.

| Concepto                           | Puntaje   |
|------------------------------------|-----------|
| Oferta económica                   |           |
| El menor precio ofertado           | 20 puntos |
| 2do lugar en menor precio ofertado | 17 puntos |
| 3er lugar en menor precio ofertado | 14 puntos |
| 4to lugar en menor precio ofertado | 11 puntos |
| 5to lugar en menor precio ofertado | 8 puntos  |
| 6to lugar en menor precio ofertado | 5 puntos  |
| Igual o mayor al 7mo lugar en      | 2 puntos  |
| menor precio                       |           |



## 16. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente que resulte adjudicado. Al efecto se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente que:

- Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica.
- Depositara su garantía de seriedad de la oferta y que cumpla con los requerimientos establecidos en esta ficha técnica.
- Obtenga mayor calificación entre la sumatoria de la evaluación técnica y la evaluación económica.

Si se presenta una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, habiendo cumplido con lo exigido en el presente pliego de condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

# 17. Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

# 18. Documento a presentar por el proveedor adjudicado

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:



- 1. **Garantía de fiel cumplimiento**, correspondiente al 4% del monto adjudicado presentada en una póliza de seguros en pesos dominicanos, con una vigencia mínima de diez (10) meses, contados a partir de la constitución de la misma.
- 2. Poder de representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea del Consejo de Administración, según el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o gerente, siempre y cuando los Estatutos Sociales le

otorguen el poder de representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

#### 19. Contrato

El contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos y tendrá una duración de diez (10) meses.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **póliza**. La vigencia de esta garantía será de diez (10) meses, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de uno por ciento (1%).

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de



órgano rector del sistema, podrá inhabilitarlo temporal o definitivamente, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 20. Entrega y recepción

Los almuerzos serán entregados diariamente por un período de diez (10) meses en la sede principal de la Dirección General de Minería, previa coordinación con el Departamento Administrativo y Financiero.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## 21. Formularios tipo

El oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los formularios determinados en las presentes especificaciones técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.** 

#### 22. Anexos

- 1. Formulario presentación oferta técnica (SNCC.F.034).
- 2. Formulario presentación oferta económica (SNCC.F.033).
- 3. Formulario presentación información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- 4. Modelo contrato ejecución de bienes.